

ACTA 01-08

Acta número cero uno – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día catorce de Enero del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Carlos Antonio Hernández Brenes

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 44-07
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES
- VI INFORME DEL INTENDENTE
- VII ASUNTOS VARIOS

I. AUDIENCIAS

Sra. Maricel Rojas León. Auditora Interna Municipal. El presidente le da la bienvenida a su nuevo puesto. Ella se presenta y dice que su principal objetivo con esta visita es ponerse a disposición del Concejo y presentar su Plan Anual de Trabajo para el año 2008, el cual fue realizado de conformidad con los lineamientos sobre planes anuales de auditoria emitido por la Contraloría General de la República y a la valoración de riesgos preliminar (áreas críticas a auditar) efectuada por la Unidad de Auditoria Interna. Así también agrega que esta trabajando en la elaboración del reglamento de auditoria. El presidente le indica la importancia de que exista mucha comunicación entre el Concejo y ella.

PLAN ANUAL DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA

CONTENIDO

Introducción..... 2

— Objetivo de la Unidad de Auditoria Interna..... 3

— Plan de Trabajo.....4-5

— Cronograma de Actividades.....6-18

INTRODUCCION

El presente documento presenta el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoria Interna para el año 2008. Dicho plan se presenta luego re realizar una Valoración de Riesgos Preliminar (áreas críticas a auditar) utilizando como principales criterios de riesgo para selección: el volumen monetario, calidad del control interno, cumplimiento de regulaciones y contribución de resultados. Además de los estudios requeridos por la Contraloría General de la República y la Ley General de Control Interno a las Auditorias Internas.

OBJETIVO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Asesorar y fiscalizar de manera independiente, objetiva y oportuna las operaciones contables, financieras, administrativas y otras áreas de competencia. Con el fin de emitir criterios, para procurar mejorar la efectividad en los controles internos y el manejo de los recursos públicos y con esto dar a la ciudadanía una garantía razonable de que las actuación del jerarca y la del resto de la administración se realizan de conformidad con el marco técnico y de legalidad y ajustado a las prácticas sanas de administración.

DIAS DISPONIBLES DEL AÑO 2008 PARA LA AUDITORIA INTERNA

AUDITORIA INTERNA	
DIAS DISPONIBLES EN EL AÑO	
DIAS DEL AÑO	365

(-) Domingos y sábados	104
(-) Vacaciones	10
(-) Feriados de Ley	9
(-) imprevistos	10
TOTAL DIAS DISPONIBLES	232

De acuerdo a la distribución de tiempo efectivo realizada los estudios a efectuar para el próximo periodo son:

Estudios de Auditoria solicitados por la Ley General de Control Interno No. 8292 del 04-09-2002 a las Auditorias Internas:

- 1- Asesorar al jerarca en materia de esta competencia y realizar estudios especiales específicos de acuerdo a su solicitud. 25 días.
- 2- Realizar estudios y oficios de advertencia a los órganos pasivos de fiscalización sobre las consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando estas sean del conocimiento de esta Auditoria. 10 días.
- 3- Autorizar mediante razón de apertura los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a la competencia institucional y otros libros que a criterio de la auditoria interna sean necesarios para el fortalecimiento del control interno. 2 días.
- 4- Preparar el Plan Anual de Trabajo. 5 días.
- 5- Elaborar el Informe Anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoria interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los dos últimos casos cuando sean del conocimiento de la Auditoria Interna, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias así lo ameriten. 20 días.
- 6- Crear un Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna. 9 días.

SUBTOTAL DIAS DISPONIBLES DEL AÑO 2008	232
(-) Estudios especiales y oficios para asesoría al jerarca	25
(-) Estudios y oficios de advertencia	10
(-) Autorización de libros	2
(-) Confección de plan de trabajo auditoria 2008 y 2009	5
(-) Informe anual de ejecución del plan de trabajo	20
(-) Creación de reglamento de organización y funcionamiento.	9
SUBTOTAL	161

Estudios de Auditoria requeridos por la Contraloría General de la República a las Auditorias Internas:

(-) Revisión de la liquidación presupuestaria	10
(-) Informe anual del cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República oficio No. 14065 del 28-11-07 dirigido al señor Intendente Municipal.	6
(-) Control de Partidas Específicas Ley 7755 y recursos provenientes de la Ley 8114	10
(-) Denuncias o casos remitidos por la Contraloría General de la República o la comunidad para ser investigadas por la Auditoria Interna.	10
(-) Cursos, talleres y seminarios de capacitación	15
SUBTOTAL	110
(-) Seguimiento de los oficios de asesoría, advertencia y recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna.	12
SUBTOTAL	98

Estudios a criterio de la Auditoria interna

(-) Auditoria en el área de ingresos	38
(-) Auditoria Procedimientos del Área Departamento de Tesorería	30
(-) Estudio de auditoria referente a los fondos transferidos durante el año 2007 al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.	10
(-) Asesoramiento a la administración en lo relativo al tema de control interno, enfocado en el componente de administración de riesgos. "Sistema Específico de valoración del Riesgo-SERVI."	20

AREA Y TIPO DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD ASIGNADA	OBJETIVOS DEL ESTUDIO	ACTIVIDADES	PERSONAL ASIGNADO	TIEMPO ASIGNADO	RELACION O COORDINACION
Confección de plan de trabajo auditoria 2008 y 2009	Ley General de Control Interno	1	Confeccionar el plan anual de trabajo de auditoria 2008-2009	Realizar la valoración de riesgos en los diferentes departamentos. Considerar los requerimientos de la Contraloría General de la República, la Ley General de Control Interno, el Jerarca u otros. Definir las áreas sensibles de acuerdo a la valoración realizada. Formular y digitar el plan y presentarlo al Concejo Municipal.	Auditoria Interna	5 días	Concejo Municipal Departamento

Auditoria Operativa. Creación de reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoria interna.	De acuerdo a lo dictado por la Ley General de Control Interno 8292 del 04-09-2002 la Unidad de Auditoria debe contar con un reglamento de organización y funcionamiento. Por ser la Auditoria una unidad nueva en esta municipalidad se debe crear este documento para su cumplimiento.	2	- Dotar a la Municipalidad de un reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoria Interna.	- Analizar la legislación vigente relacionada con la organización y funcionamiento de la Auditoria Interna. - Recopilar información y confeccionar los papeles de trabajo. _ Redactar el reglamento. _ Presentarlo al Concejo Municipal para su aprobación. _ Darle seguimiento al trámite hasta su publicación en la Gaceta.	Auditora Interna	9 días	Contraloría General de la República. Concejo Municipal.
--	--	----------	--	--	-------------------------	---------------	---

Auditoría Financiera. Revisión de la liquidación presupuestaria	Por disposición de la Contraloría General de la República	3	Verificar la información contable financiera y presupuestaria contenida en la liquidación.	_ Solicitar mediante oficio al contador municipal una copia de la Liquidación Presupuestaria enviada a la Contraloría General de la República con sus documentos y autorizaciones. _ Corroborar de manera selectiva algunos cálculos aritméticos, comprobar los saldos y analizar los resultados obtenidos. _ Verificar que la liquidación cumpla con todas las normas y disposiciones requeridas por la Contraloría General de la República. _ Recopilar los papeles de trabajo y confeccionar el Informe de Resultados.	Auditoría Interna	10 días	Contabilidad Tesorería
Denuncias o casos remitidos por la Contraloría General de la República, o la comunidad para ser	Solicitud de la Contraloría o de los miembros de la comunidad.	4	Investigar los casos remitidos por la Contraloría General de la República o de algún miembro de la comunidad.	Las que sean necesarias para efectuar la investigación	Auditoría Interna	10 días	Intendente Departamentos Municipales Contraloría Comunidad

investigadas por la Auditoria Interna.							
Estudios especiales solicitados por el jerarca.	A criterio de esta Auditoria. Tiempo reservado para realizar las investigaciones o estudios solicitados por el jerarca.	5	Realizar los estudios especiales que el jerarca solicite.	Efectuar las actividades necesarias para cumplir con lo solicitado.	Auditoria Interna	25 días	Concejo Municipal

Auditoria Financiera en el área de ingresos	Este estudio se considera de conformidad con la evaluación de riesgos realizada por la Auditoria	6	Analizar los procedimientos administrativos y rutinarios realizados en el departamento de Facturación y cobros con el fin de verificar su eficiencia y oportunidad en la administración de los ingresos municipales	_ Analizar los registros que lleva el departamento de Facturación y Cobros con el fin de verificar su concordancia con los documentos de respaldo existentes. _ Verificar el correcto almacenamiento y registro de valores imponibles, expedientes y documentos justificantes de los movimientos existentes en la base de datos. _ Analizar el comportamiento y la rotación de cuentas por cobrar por concepto de impuestos, patentes, bienes inmuebles, Visado de planos, permisos de construcción, canones de zona Marítimo Terrestre y otros. _ Analizar el correcto registro y deposito de los ingresos municipales.	Auditora Interna	38 días	Facturación y cobros. Contabilidad.
---	--	---	---	--	------------------	---------	-------------------------------------

Auditoria Procedimientos del Departamento de Tesorería	De conformidad con la evaluación de riesgos realizada por esta auditoria.	7	Examinar los procedimientos utilizados en el Departamento de Tesorería para la realización de pagos, depósitos y otros. Con el fin de comprobar la confiabilidad y suficiencia el control interno existente.	_ Analizar los procedimientos y la documentación que respalda los movimientos y pagos efectuados por el departamento de tesorería. _ Analizar la suficiencia y validez del control interno en los procedimientos empleados en este departamento. _ Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, directrices y otros relacionados con los pagos y gastos efectuados.	Auditoria Interna	30 días	Tesorería Contabilidad
Estudio de Auditoria Financiera referente a los fondos transferidos durante el año 2007 al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano.	Estudio a criterio de esta auditoria de acuerdo a la evaluación de riesgos realizada por esta auditoria.	8	Revisar las operaciones financieras realizadas por el Comité de Deportes con los recursos girados por el Concejo Municipal.	Solicitar el Concejo Municipal los informes de ejecución presupuestaria presentados por el Comité Distrital de Deportes de Cóbano para el año 2007. Revisar los informes presentados y verificar la validez de los documentos y comprobantes de egresos e ingresos presentados.	Auditoria Interna	10 días	Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano

				Corroborar el saldo en libros con el saldo en bancos. Verificar la existencia y aplicación de un reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Distrital de Deportes. _ Realizar inspecciones físicas para determinar la ejecución de las obras. _ Recopilación de los papeles de trabajo y confección del informe.			
Estudios y de advertencia	Ley General de Control Interno # 8292 del 04-09-2002	9	Realizar estudios y comunicar mediante oficios a los órganos pasivos sujetos de fiscalización las posibles consecuencias de ciertos comportamientos o decisiones.	Realizar los estudios que correspondan. Emitir los oficios de advertencia.	Auditoria Interna	10 días	Intendente Departamentos
Asesoramiento a la administración en lo relativo al tema de control interno, enfocado en el componente de	A criterio de esta Auditoria Interna una vez realizado el análisis de riesgos.	10	-Asesorar al jerarca y a los titulares subordinados sobre la aplicación del control interno enfocado en el componente de administración de riesgos. "Sistema Específico de valoración del Riesgo"	Observar las áreas más sensibles de riesgo en los diferentes departamentos. Brindar asesoría oportuna a los diferentes departamentos, al Concejo Municipal, y al intendente en	Auditoria Interna	20 días	Departamentos Municipales Intendente Concejo Municipal

administración de riesgos. "Sistema Específico de valoración del Riesgo-SERVI."			SERVI." Con el fin de adoptar las correcciones necesarias para el adecuado funcionamiento y así procurar ubicarse en un nivel de riesgo aceptable.	materia de competencia de esta auditoria.			
Informe anual del cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República oficio No. 14065 del 28-11-07 dirigido al señor Intendente Municipal.	Solicitud de la Contraloría General de la República	11	Verificar que las disposiciones de la Contraloría General de la República han sido acatadas por la administración activa, e informar al Concejo Municipal los resultados.	_ Analizar los oficios remitidos por la Contraloría General de la República existentes en el archivo de gestión de la Auditoria Interna. _ Seleccionar los oficios que contienen disposiciones de la Contraloría General de la República de acatamiento para la administración activa. _ Comprobar en el campo o en los diferentes departamentos municipales que conforman la administración activa la aplicación de las disposiciones emitidas. _ Recopilación de los papeles de trabajo y confección del informe.	Auditoria Interna	6 días	Secretaria Concejo Municipal. Intendente Departamentos Municipales

Auditoria Financiera. Control de Partidas Específicas Ley 7755 y recursos provenientes de la Ley 8114	Disposición de la Contraloría General de la República.	12	_ Comprobar que los recursos asignados por medio de las Partidas Específicas Ley 7755 se utilicen en los términos y condiciones correctas. _ Revisar que los recursos asignados por la Ley 8114 ingresen y se inviertan cumpliendo la normativa que los rige.	_ Solicitar al Departamento de Tesorería el detalle y documentos relacionados con las partidas específicas del año 2007 provenientes de la Ley #7755 y de los recursos de la Ley # 8114. _ Leer y analizar la Ley 7755 y la Ley 8114 y lo relacionado con la Junta Vial Cantonal con el fin de comprobar que se estén aplicando las directrices indicadas. -Verificar la autenticidad de los documentos que respaldan los desembolsos de dinero realizados. _ Realizar inspecciones físicas para determinar la ejecución de las obras. _ Recopilar los papeles de trabajo y emitir el informe respectivo.	Auditoria Interna	10 días	Contabilidad Proveeduría Tesorería
Cursos, talleres y seminarios de capacitación	Recibir capacitación en diferentes campos relacionados con la	13	Asistir a seminarios, cursos o talleres con el fin de recibir asesoría y	Solicitar a la Contraloría General de la República la programación de las	Auditoria interna	15 días	Concejo Municipal Instituciones que

	Auditoria Interna.		actualizarse en el campo profesional y laboral.	capacitaciones para el año, al igual que a otras instituciones que brinden este servicio.			brindan capacitaciones.
Seguimiento de los oficios de asesoría, advertencia y recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna.	Ley General de Control Interno # 8292 del 04-09-2002	14	Dar seguimiento a los oficios de asesoría y advertencia emitidos por la Auditoria Interna.	Realizar revisiones periódicas para comprobar si las recomendaciones brindadas mediante oficios de asesoría y advertencia han sido acatadas por el departamento involucrado.	Auditoria Interna	12 días	Concejo Municipal Secretaria Municipal Departamentos
Auditoria Operativa. Informe anual de ejecución del plan de trabajo	Ley General de Control Interno # 8292 del 04-09-2002	15	Informar al jerarca sobre el trabajo realizado por la Auditoria Interna. Asimismo de las recomendaciones giradas por la Auditoria Interna a los diferentes departamentos.	_ Recopilar los informes y memorandos emitidos durante el año. _ Investigar sobre la existencia de acuerdos municipales en los cuales se aprobaron las recomendaciones. _ Indagar si por parte del intendente se emitieron los oficios para ordenar a sus subalternos el cumplimiento de las recomendaciones de Auditoria en los diferentes informes. _ Comprobar en el campo (en los departamentos	Auditoria Interna	20 días	Concejo Municipal Intendente Departamentos

				involucrados) la implantación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna. Recopilación de los papeles de trabajo y conformación del informe.			
Autorización de Libros	Ley General de Control Interno # 8292 del 04-09-2002	16	Autorizar mediante razón de apertura los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros que a criterio del auditor interno sean necesarios para fortalecer el control interno.	_ Efectuar la autorización de libros.	Auditoría Interna	2 días	Órganos sujetos a la competencia.

Conocido y analizado el Plan presentado por la Auditoría Interna el Concejo acuerda: “aprobar el plan anual de trabajo para el año 2008 presentado por la Auditoría Interna de este Concejo” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

b. German Crawford. Indica que tiene una orden de demolición del restaurante y este es un problema que le generó la Municipalidad de Puntarenas y la orden de esa juez es demoler todo lo que este en la zona marítimo terrestre y que no tenga concesión, espero me puedan ayudar. El Presidente le indica que él debe presentarse al departamento de zona marítimo terrestre con la orden que tiene para que la administración le pueda colaborar, porque el Concejo no conoce nada de esta situación, y si se requiere algún acuerdo la administración nos lo pide.

Agrega también que el departamento no les está aceptando los planos de acuerdo al plan regulador vigente sino que Alcides pide que estén de acuerdo al plan regulador integral. El presidente le indica que el desconoce la situación pero si es un plan regulador que no ha sido aprobado le parece extraño. Se refiere también a la marina de Cabuya hay mucha gente asustada por esta situación. El presidente le indica que él aún no ha visto nada al respecto. El señor se retira.

c. Arnoldo Rojas Aguilar. Solicita ayuda para tratar de erradicar las aguas negras en Montezuma, ya que aunque se usen algunos sistemas siempre existe contaminación, es necesario un permiso para montar una planta de tratamiento. El presidente le indica que este permiso le corresponde al ministerio de salud pero ahora se complica un poco por el plan regulador de esa área. El señor se retira.

d. Alberto León, Carlos Carranza y Minor Guerrero. Toma la palabra el señor Guerrero e indica que ellos pertenecen al comité de caminos de Mal País – Santa Teresa y él es el fiscal y le preocupa que en el camino San Isidro – Mal País se amplió el camino y el propietario está haciendo la cerca en el camino pero lo más peligroso es un poste en una vuelta que está propenso a provocar un accidente, quizás el dueño de la propiedad tenga el derecho porque se le amplió más de lo que debía dar pero al otro lado no se puede ampliar porque hay un hueco entonces apelamos a la razón del propietario. También solicita el Sr. Guerrero que ponga orden con las patentes en Mal País en este verano se ha abierto 12 establecimientos en Mal País los cuales están ilegales, además de negocios con patente y sin parqueo. Indica que le preocupa la ampliación del camino del Moll hacia Santa Teresa, hacia Mal País está listo y solo se dio problemas con una persona, quedó muy bonito. Se realizan algunos comentarios y se retiran.

III. CORRESPONDENCIA

- a. Víctor Salas Méndez.** Solicita autorización para rompimiento de calle en San Isidro con el fin de instalar paja de agua en su propiedad. El Concejo acuerda: “Autorizar rompimiento de calle pública en San Isidro para que el señor Víctor Salas instale agua potable en su propiedad. Este debe hacerlo por partes para no interrumpir el tránsito vehicular y la calle debe quedar en las mismas condiciones en que se encuentra y un depósito de \$50.000.00 que le serán devueltos una vez concluido el trabajo si este queda bien”. ACUERDO UNANIME
- b. Santiago Valverde Quesada y William Vega Arguedas.** Solicitan se le declare pública la que se encuentra en su propiedad frente al Super Chicho en Cabuya de Cóbano, esta cuenta con una medida de 14 metros. Adjuntan croquis declaración de calle pública. Ante esta solicitud el Concejo acuerda indicarle a los señores Valverde Quesada y Vega Arguedas lo siguiente: “para poder declarar esta calle pública debe presentar un plano o croquis de la calle, con metros de terreno que abarca y martillo o rotonda al final de la misma, certificación literal de la propiedad por donde pasa la calle y luego se mandará al INVU para que sean ellos lo que indiquen si es posible aprobar la calle en esas condiciones”. ACUERDO UNANIME
- c. Leonel Rosales Maroto.** INVU. Copia de nota enviada al señor Pedro González, con respecto a solicitud de criterio para altura máxima para un condominio, en propiedad nº P-21206-96. Indica que al no existir plan regulador rige la norma general del reglamento de construcciones artículo V.2 que señala “la altura máxima de cualquier edificio no excederá de una vez y media el ancho promedio de la calle, medido este desde la línea de propiedad”. Sin embargo la Dirección de Urbanismo u la Municipalidad podrán conjuntamente autorizar hasta una vez y media la distancia entre la línea de construcción de la propiedad en la acera opuesta y la línea propuesta de la fachada del edificio del proyecto, así, cuanto mayor sea el retiro del alineamiento de construcción proyectada mayor será la altura permitida”. Para condominios o urbanizaciones se deberá solicitar una ampliación a la calle pública existente para tener un acceso más adecuado y deberá cumplir con los requisitos en el caso de condominios y su reglamento y en el caso de urbanizaciones el Reglamento Nacional para el control de fraccionamientos y urbanizaciones.
- d. José Eladio Cortés Castrillo.** Copia de nota enviada al presidente Ejecutivo de A y A solicitándole información de porque el tanque de agua de Cóbano se encuentra paralizado y sobre el proyecto de acueducto Ario-Mal País.
- e. Ivonne Gruner Babic.** Representante de El Panorama del horizonte S.A. Solicitud para movimiento de tierra dentro de su propiedad. Hacer inspección.
- f. RECOPE.** Requisitos para donación de asfalto.

- g. **Procuraduría. Lic. Juan Carlos Rojas Peñaranda.** Procurador Adjunto. Nota dirigida al Intendente solicitándole información sobre la irregularidades en Montezuma que denunció el Ing. Allan Fallas Mora (Parque Infantil de Montezuma).
- h. **Lic. Eladio Ant. Picado Ramírez.** Asesor Legal. Copia de nota enviada al departamento de Patentes. En razón de que los ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre, propiamente en la pública son ocupantes ilegales no es posible que se les extienda licencia alguna a estos ocupantes y se hace necesario iniciar los trámites a fin de desalojar e estos ocupantes y demoler las edificaciones existentes en esa franja. He solicitado al Departamento de zona marítimo terrestre un informe detallado de todos los ocupantes ilegales existentes en esa franja desde la desembocadura del Río Bongo hasta la desembocadura del Río Pánica, por lo tanto no podrá extenderse o renovarse patente o licencia alguna a estos ocupantes. una vez recibido el informe les haré llegar copia del mismo para lo correspondiente.
- i. **Rodolfo Mora.** Solicita autorización para rompimiento de calle pública, ruta 160, a la altura de la Abuela de Cóbano con el fin de instalar paja de agua. El Concejo le indica: “por tratarse de una ruta nacional que maneja el CONAVI, su solicitud debe realizarla ente el CONAVI en Nicoya”. ACUERDO UNANIME
- j. **Stefano Silvestre.** Presidente de la empresa turística denominada Canopo del Pacífico, localizada en Mal País, solicita se le autorice a construir una caseta en la parada principal del bus línea Mal País – San José, esta sería prevista de techo y de una banca, el diseño y la ubicación se coordinaría con el Concejo Municipal y su empresa pondría su logo en las paredes externas y se encargaría del mantenimiento. El Concejo acuerda que Eladio consulte a Ingeniería de Tránsito. ACUERDO UNANIME
- k. **Marjorie Arce López.** Secretaria Acueducto de Cabuya, solicitan autorización para rompimiento de calle pública con el fin de realizar mejoras en el acueducto, exactamente del Bar Los Higueros 600 metros camino a Mal País. El Concejo acuerda: “autorizar al Acueducto de Cabuya a realizar rompimiento de calle pública con el fin de mejorar el acueducto, se le indica que este rompimiento debe ser lo más cerca posible de la cerca, debido a lo angosto de esas calles y deben realizar un depósito de ₡200.000.00 con el fin de reparar algo que dejen en mal estado si terminado el trabajo este queda bien el dinero se les devolverá”. ACUERDO UNANIME
- l. **Lic. Eladio Cortés Castrillo.** Solicitud de Concesión en Zona Marítimo Terrestre. Quinta Manzanillo de Ario Ltda. Con referencia a la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en donde se ordena a los señores Marco Tulio Quirós Rojas en su condición de Presidente Municipal y al señor Alcides Fernández Elizondo en calidad de encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, proceder a dar solución al Recurso de Revocatoria de Apelación y Nulidad Concomitante, presentado por Víctor Rafael Herrera Flores en representación de Quintas de Manzanillo de Ario Limitada, trámite que deberá ser notificado en el palazo de un mes a partir de recibida la notificación de la resolución indicada. Realizada inspección se verificó que dichos terrenos en su mayoría son Áreas de protección de manglar, no están ocupados y no cuentan con plan regulador. He analizado el criterio de la Licda. Adriana Núñez Quintana, abogada de la Municipalidad de Puntarenas, al respecto, externado según oficio ZMT – 1035-11-06 y soy del mismo criterio, recomiendo se rechace en todos sus extremos el recurso de revocatoria y se envíe el expediente para ante el superior en grado, siendo este el Juzgado Contencioso Administrativo, para que resuelva los demás recursos. El Concejo acuerda: “rechazar en todos sus aspectos el Recurso de Revocatoria presentado por Víctor Rafael Herrera Flores, representante legal de Quintas de Manzanillo de Ario Ltda. Y enviar el expediente al Juzgado Contencioso Administrativo”. ACUERDO UNANIME
- m. **Lic. Eladio Picado.** Asesor Legal. Caso Luis Montoya. Leído el criterio el Concejo acuerda enviar nota a los señores Luis Montoya Segura y Romelia Vargas Hernández en los siguientes términos “En relación al tema de la solicitud de uso de suelo que hiciera a este Concejo el señor Álvaro Alpízar Conejo, la cual fue denegada bajo diferentes justificaciones, utilizándose en una de ellas la consulta a vecinos, previendo cualquier perjuicio. Este Concejo pide disculpas al señor Luis Montoya Segura y a la señora Romelia Vargas Hernández, por haberse utilizado sus nombres en el acuerdo que denegó la solicitud de marras sin las firmas previas en documentación afín”. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

- a. Orden de compra nº:
 - -004-08 a favor de Indio del Golfo Ltda. Por un monto de ₡325.000.00 por concepto de divisiones de sala de sesiones.
 - -001-08 a favor de Inversiones Fonseca Vargas FAM S.A. por un monto de ₡872.000.00 por concepto de alquiler de maquinaria para reparación de camino Río Medio – Mal País y Río Medio – Cabuya.

- -002-08 Corporación Thoring Tig por un monto de ¢2.063.100.00 por alquiler de maquinaria para reparación de camino Cabuya-Mal País-Santa Teresa-San Martín.
- 006-08 por un monto de ¢2.300.000.00 a favor de Corporación Thoring Tig por alquiler de maquinaria para reparación de camino Cóbano-Mal País.
- Conocidas y analizadas las órdenes de compra el Concejo acuerda: “aprobar las ordenes de compra presentadas” ACUERDO UNANIME

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

USO DE SUELO PARA CONSTRUCCION

a. Henry Hernández Barquero. Inspección en propiedad con plano P 1143446-2007, parte del folio real número 6 088983-000, ubicada en La Abuela de Cóbano, terreno con topografía ondulada, carente de zonas de protección de ríos o bosques, debido a que se cortó la vegetación de cobertura de suelo (socolado). Los desarrolladores pretenden realizar un aparcamiento agrícola (10 parcelas) con servidumbre agrícola que existen físicamente dentro de la propiedad. No hay servicios básicos de agua potable y electricidad. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo solicitado”. ACUERDO UNANIME

b. Lorn James Houston. Apoderado Especial de S.L. Lokita Paradise S.A. Propiedad con plano P-0818416-2002 parte de propiedad nº 6128366-000, ubicada en Montezuma, terreno con topografía plana (70% aproximadamente) y el resto ondulado, cuenta con acceso por calle pública y los servicios básicos de agua y electricidad, además un pozo perforado, no hay zonas de protección de ríos ni bosques. Los desarrolladores pretenden construir un condominio de cinco unidades en dos plantas, un total de 750 metros de construcción, una piscina y área de barbacoa. El Concejo acuerda indicarle al señor Houston lo que sigue: “este Concejo aprueba el uso de suelo solicitado pero debe cumplir con todos los requisitos de Ley y para condominios debe dirigirse al INVU y adaptarse a ley de Condominios”. ACUERDO UNANIME

c. USO DE SUELO PARA CONSTRUCCIONES

- Laura Binachini. Mamma Paola S.A. Propiedad con plano P-853782-2003, ubicada en Santa Teresa, contiguo a la soda el Jardín. Cuenta con los servicios básicos de agua y electricidad y se localiza en un sitio comercial y cuenta con parqueo para tres vehículos.
- Marcos Méndez Alvarado. Plano P 976556-2005 ubicada en Cóbano 25 metros después de la entrada al basurero. Local que cuenta con los servicios básicos de electricidad y agua potable y parqueo amplio, destinado a taller de refrigeración y venta de repuestos. - Maritza Medina Toruño, Propiedad con plano P- 665321-87 ubicado en Cóbano centro, local de dos plantas, abajo soda y arriba locales comerciales, cuenta con los servicios básicos de electricidad y agua potable y con parqueo. Localizado en zona comercial.
- Gregoria Soto Madrigal. Propiedad con plano P-017175-000 ubicado en Santa Teresa, cuenta con los servicios básicos de agua y electricidad y un amplio parqueo, localizado en zona comercial.
- Dagoberto Villalobos Mayorga. P- 224470-1994 ubicada contiguo al restaurante El Tabacón en Santa Teresa, local con los servicios de agua potable y electricidad, localizado en zona comercial, y cuenta con parqueo.

El Concejo acuerda: “Aprobar los usos de suelo comercial solicitados”. ACUERDO UNANIME

d. **Melquíades Pérez Bustamante.** Local comercial situado en la zona marítimo terrestre frente a Cabinas El Tucán, denominado La P' Tite Bougraisse, para comidas rápidas, El Tucán, cuenta con los servicios básicos de agua potable y electricidad. Carece de Parqueo. El Concejo acuerda: “Rechazar el uso de suelo solicitado ya que en el sitio no existe parqueo para los clientes”. ACUERDO UNANIME

e. **Sonofed S.A.** P- 6 888979-2006 ubicado en Las Delicias de Cóbano, contiguo a la pulpería, cuenta con los servicios básicos, desean desarrollar un restaurante, y se localiza en un sector habitacional –comercial, no cuenta con parqueo para los clientes. El Concejo acuerda: “Rechazar el uso de suelo solicitado ya que en el sitio no existe parqueo para los clientes”. ACUERDO UNANIME

MOVIMIENTO DE TIERRA

f. Tierra Soñada de Santa Teresa S.A.. Shmulik Selektter. Propiedad con plano nº P-1151895-2007 ubicada en Santa Teresa, frente a Casa Cecilia, el movimiento de tierra a realizar consiste en la limpieza de un camino ya existente el cual cuenta con 400 metros de largo y 4.50 metros de ancho, este consiste en quitar ramas de árboles y tierra que se ha depositado en el camino de las partes altas de los paredones. Presenta viabilidad ambiental de setena. El Concejo acuerda: “aprobar en movimiento de tierra solicitado por Tierra Soñada de Santa Teresa”. ACUERDO UNANIME

TRASLADO DE PATENTE

g. **Ángel María Moya Angulo.** Local comercial ubicado en el Centro Comercial Playa Carmen en Santa Teresa, denominado Artemio Lounge, este cuenta con los servicios básicos de agua

y electricidad, alejado de centros educativos, Iglesias, parques y centros de deportivos, según lo estipula de Ley de Licores, Utilizarán el parqueo del centro comercial debido a que se ubica en el mismo sitio. El Concejo acuerda: “aprobar el traslado de patente de licores solicitada por el Señor Ángel María Moya Angulo al señor Adi Ben David, representante de Artemis Café S.A. la cual funcionará en el local comercial denominado Artemio Lounge hasta el día treinta y uno de diciembre del dos mil ocho”. ACUERDO UNANIME

INFORMES DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Existe una oferta para la pintura del edificio municipal incluye pintura, mano de obra, lavado y tapara grietas o huecos. La presenta Colores y Acabados Campos Aguilar S.A. por un monto de \$2.300.000. El Concejo considera que es un monto muy alto, el presidente le indica al Intendente que los peones pueden limpiar las paredes y reparar lo necesario en el edificio.
- b. El viernes tenemos audiencia con el Concejo de Puntarenas los Intendentes de los cuatro Concejos Municipales.
- c. En Santa Teresa hay personas que no quieren correrse para ampliar el camino que podemos hacer. El Concejo le indica que le solicite al Asesor Legal el procedimiento a seguir en estos casos.

El presidente presenta moción de orden para recibir al señor Carlos Varela, del Banco Nacional. Se aprueba la moción.

El señor Varela indica que su visita se debe a que quiere saber el acuerdo tomado con respecto a la solicitud del Banco para la conectividad y que el Banco pueda cobrar los impuestos. El presidente le indica que aún no se ha tomado un acuerdo pero se estudiará la solicitud.

El señor se retira.

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. No tengo secretaria personal, el Concejo crece y es casi imposible que yo pueda darle seguimiento a los proyectos propuestos y realizar la gestión que este Concejo requiere, y es por esto que muchos proyectos no se llevan a cabo es por esto que les solicito analicen la posibilidad de autorizar el nombramiento de un asistente que me ayude a darle seguimiento a los proyectos y que me dé tiempo para realizar gestiones fuera de Cóbano. El presidente le indica que fijo no es posible debido a que se debía realizar en el presupuesto ordinario, lo que se puede hacer es nombrar una persona en forma interina y que se incluya en el presupuesto extraordinario.
- b. El Sábado subí con Eladio Picado y el regidor Erick Salazar a unos cerros de Santa Teresa y nos encontramos tres terrazas pero habían destruido todo tenían la viabilidad ambiental pero no la autorización de la municipalidad, yo tengo la duda de quién le tiene que dar seguimiento a estos permisos que da la setena, ellos o nosotros. Se puede buscar un ambientalista que nos ayude.

VIII. ASUNTOS VARIOS

CARLOS BRENES

- a. El comité de Tambor pidió un permiso para cerrar el acceso de los vehículos a la playa, ellos se reunieron con Alcides y ellos están en espera de un informe que él pasó. La secretaria indica que ese informe aún no ha llegado al Concejo

ERICK SALAZAR

- b. LA alcantarilla corrugada que está en el camino a Mal País hay que rellenarla porque ya se le ve la armadura.
- c. En camino Cruce Mal País – Cabuya los primeros trescientos metros está muy angosto.
- d. Sugiero se le pida al CONAVI o a quien corresponda rotular algunos sectores que están carentes de los mismos. Se le solicita al Intendente realizar este trámite.

VICENTE FALCON

- e. Cuesta Montezuma hay que hacerle algo ya que está muy peligrosa
- f. En el camino de Bijagua hicieron otro que sale a este y esta dando problemas, puede hacerse una inspección.

Finaliza la sesión a las veintiuna horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente